



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Modificación de Tarifas para el ejercicio de 2017, de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

**Suministro Agua Potable:**

Cuota mantenimiento trimestral: 9,869 euros.

Primer bloque de 0 a 15 m3/trimestre: 0,693 euros.

Segundo bloque de 16 a 30 m3/trimestre: 1,085 euros.

Tercer bloque de 31 en adelante m3/trimestre: 1,588 euros.

Incremento I.P.C. 0,2000 %.

Lo que se publica para general conocimiento por plazo de treinta días, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse alegaciones, el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario al respecto.

El Casar de Escalona 8 de marzo de 2017.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-1301